

*Ministerio de Cultura y Educación*

Expte. N° 4573/79

BUENOS AIRES, - 8 JUN 1979

VISTO la Resolución N° 217 del 7 de febrero de 1979 que dispone que el organismo gubernamental de cooperación del Proyecto "Actualización, Perfeccionamiento y Capacitación Docente en el Nivel Medio y Superior No Universitario" -Arg./78/008- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sea la Secretaría de Estado de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que los ajustes realizados al mencionado proyecto hacen necesario cambiar su denominación por la de "Apoyo al Sistema Nacional de Perfeccionamiento Docente".

Que tal actitud es acorde con la recomendación de la Asamblea General del Consejo Federal de Educación en su V Reunión Ordinaria realizada el 17 de septiembre de 1976, en el sentido de establecer un Sistema Nacional de Perfeccionamiento Docente.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°.- Rectificar el punto 1° de la Resolución N° 217 del 7 de febrero de 1979 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1°.- Disponer que el organismo gubernamental de cooperación del Proyecto "Apoyo al Sistema Nacional de Perfeccio-

M.C.E.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

hx

///



Ministerio de Cultura y Educación

///

"namiento Docente-Arg./78/008- del Programa de las Naciones"
"Unidas para el Desarrollo (PNUD), sea la Secretaría de Es-"
"tado de Educación."

2º.- Encomendar la organización del Sistema Nacional
de Perfeccionamiento Docente a la Dirección Nacional de Inves-
tigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS GARCÍA
Ministro de Cultura y Educación

M.C.E.
IAC
<i>m</i>